



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

#### **11513** *Renuncia al cargo de teniente de Alcalde*

En fecha 13 de octubre de 2017 se ha dictado la siguiente resolución:

"Dado que en fecha 17 de junio de 2015 mediante Resolución de Alcaldía se nombró entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y por orden de nombramiento, a la Sra. Ana Britt Sánchez Tuomala, como primera Teniente de Alcalde.

Dado que el artículo 46.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone que la condición de teniente de Alcalde se pierde, además de por el cese, por renuncia expresa manifestada por escrito y por pérdida de la condición de miembro de la Junta de Gobierno Local.

Dado que en fecha 03/10/2017 (RE 1122) la Sra. Ana Britt Sánchez Tuomala ha presentado escrito en el que presenta su renuncia como primera teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran.

Por todo ello,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** ACEPTAR la renuncia presentada en fecha 03/10/2017 (RE 1122) por la Sra. Ana Britt Sánchez Tuomala, a ser la primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, con efectos a fecha 05/10/2017.

**SEGUNDO.-** REVOCAR el nombramiento hecho mediante Resolución de Alcaldía de fecha 06/17/2015.

**TERCERO.-** NOTIFICAR esta resolución a la interesada.

**CUARTO.-** DAR cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento.

**QUINTO.-** PUBLICAR el acuerdo anterior en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Es Migjorn Gran, 17 de octubre de 2017

**EL ALCALDE,**  
Pedro G. Moll Triay

